



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2007

VISTO:

La Resolución CAFHCS 07/07 por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a docentes para el presente ciclo,

CONSIDERANDO:

Que se ha renovado licencia sin goce de haberes al auxiliar docente Lic. Plunkett, Hugo como JTP en la cátedra Trabajo Social IV de la carrera Trabajo Social

Que es necesario cubrir cargos para los espacios curriculares en tanto así lo requiere su situación de equipo de cátedra a la fecha y las actividades académicas ligadas al desarrollo de prácticas en terreno,

Que la mencionada cátedra no cuenta con auxiliares docentes,

Que por tratarse de un reemplazo temporal, no significa mayor erogación presupuestaria para la Facultad,

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura **Trabajo Social IV** de la carrera Trabajo Social- Sede Comodoro Rivadavia , desde el 21/03/07 y hasta el 28/03/07, ambas fechas inclusive.

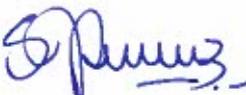
Art.2) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum vitae actualizado,
- Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2007 ajustada a las características del cargo,

Art.3) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución,

Art.4) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 08/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB